

NOTA: La C.I.V.E., en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, adoptó el siguiente Acuerdo:

"Cuando se produzcan empates entre varios aspirantes (de cualquier categoría de la Bolsa de Trabajo) en todos los apartados que componen la Baremación, se resolverán mediante sorteo, es decir, extrayendo una bola que decidirá la letra por la que comenzará a resolverse dichos empates".

La Comisión de Baremación de la Bolsa, en sesión celebrada el día 10 de marzo del presente, procedió a efectuar la extracción de la Bola siendo la resultante de la misma la letra "Ñ".

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 11 de mayo de 2006.

La Secretaria Técnica.

M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1241.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 12 de mayo de 2006 registrada al número 828, ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta de la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2005, VENGO EN DISPONER, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de las Bases de la convocatoria, publicadas en el B.O.M.E., extraordinario número 10, de 25 de abril de 2005, la publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista provisional resultante de la baremación de la categoría de Monitor (Educación Física):

El plazo de reclamaciones a las referidas listas, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo de las referidas Bases, será de DIEZ DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación.

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	C. PERS.	C. FAM.	EXP. PROF.	CURSOS	TOTAL
1	45.296.528-Y	ROMERO BUENO, CARLOS GUSTAVO	2,50	0,00	23,00	45,00	70,50
2	45.283.466-P	BENÍTEZ NIETO, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	12,00	45,00	57,00
3	45.284.739-Q	LEVY LEVY, JOHANA COTY	10,00	5,00	35,00	3,50	53,50
4	45.299.109-B	FERNÁNDEZ MOÑINO, ANA VANESA	1,00	0,00	6,00	45,00	52,00
5	45.284.685-P	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JUAN MIGUEL	1,00	0,00	35,00	15,85	51,85
6	45.280.339-D	PÉREZ ORELLANA, MARÍA JOSÉ	0,00	5,00	35,00	7,80	47,80
7	45.283.065-K	FERNÁNDEZ COMPÁN, JOSÉ CARLOS	0,00	2,50	0,00	45,00	47,50
8	45.301.098-E	DE ARRIBA DE LA ROSA, ALEJANDRO JOSÉ	1,00	0,00	0,00	45,00	46,00
9	45.294.724-L	RAMÍREZ LOMEÑA, ANTONIO MIGUEL	0,00	0,00	0,00	45,00	45,00
10	45.279.047-M	MORENO LASSO DE LA VEGA, MARÍA VICTORIA	0,00	0,00	35,00	9,80	44,80
11	45.274.549-S	AGUILAR TELLO, JUAN ANTONIO	0,00	5,00	35,00	4,50	44,50
12	45.286.736-N	MONTESINOS CLARO, ANTONIA	0,00	0,00	12,00	30,65	42,65
13	45.281.707-C	DOMÍNGUEZ ROBLES, MARÍA VICTORIA	0,00	0,00	6,00	35,00	41,00
14	45.301.350-K	CERISOLA HIDALGO, VÍCTOR JESÚS	0,00	0,00	0,00	38,00	38,00
15	45.276.836-WV	RIZO GARCÍA TALAVERA, JOSÉ MARÍA	0,00	0,00	0,00	37,80	37,80
16	45.295.313-X	HERRERO ARRANZ, MIGUEL ÁNGEL	6,25	0,00	0,00	31,50	37,75
17	45.301.742-E	REYES MÉNDEZ, VIRGINIA MARÍA	10,00	5,00	6,00	15,95	36,95
18	45.296.029-J	SANCHA LÓPEZ, DANIEL	1,00	0,00	0,00	32,60	33,60
19	45.297.800-J	POTOUS MERINO, JUAN JOSÉ	1,00	0,00	18,00	14,32	33,32
20	45.300.134-R	LUNA FERNÁNDEZ, MARÍA LUISA	0,00	0,00	0,00	33,20	33,20
21	45.294.074-J	FLORIDO LEÓN, CARMEN	1,00	0,00	9,00	21,50	31,50
22	08.939.781-A	ASENJO LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	30,75	30,75
23	25.580.028-A	NADALES CONDE, VALENTINA	0,00	7,50	0,00	22,50	30,00
24	45.293.271-S	ALLAL ISMAEL, ANA MARÍA	1,00	2,50	6,00	20,25	29,75
25	45.281.199-H	SAAVEDRA ROLDÁN, MÓNICA	1,00	5,00	0,00	22,00	28,00
26	45.299.911-P	ABDELKADER AMAR, OUASIMA	0,00	0,00	5,00	21,45	26,45
27	45.317.139-D	BEN ALÍ EL KAHLAOUI, SALIMA	10,00	0,00	0,00	15,95	25,95
28	45.301.860-W	BUZIAN MOHAMED, YAMILA	10,00	0,00	0,00	15,95	25,95